

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE TOLEDO****Edicto**

Don Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo, por la presente hace saber:

Que habiéndose practicado las notificaciones del acuerdo de suspensión del procedimiento sancionador iniciado con la incoación de las actas de infracción/liquidación, en los domicilios de los interesados que adjunto se relacionan, no han sido estas posibles por ausencia o paradero desconocido de los mismos. A tal efecto, intentada la notificación, se procede a practicarla mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en los números 4 y 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992). Asimismo, se les comunica el derecho a vista de los documentos contenidos en su expediente administrativo de referencia, obrante en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo, sita en la calle Bajada de Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo.

Número acta: 452011008006174. Materia: Seguridad Social. Sujeto responsable/Trabajador: Sonsalud, S.L. C.I.F./N.I.F.: B30681449. Domicilio: Calle Castillo de Escalona, sin número, 45910-Escalona.

Toledo 30 de noviembre de 2011.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.-11128